

Bogotá, D.C., Jueves, 18 de Agosto de 2016.

**Respetados señores:**

**Asunto:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de **FORMULACION DE ACUERDOS** del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Bayunca - Distrito T. y C. de Cartagena de Indias - Bolívar, en el marco del proyecto denominado **PROY-00897 "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN SÍSMICA SN-15"**/a cargo de la empresa HOCOL S.A.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la empresa HOCOL S.A. tiene previsto desarrollar el proyecto **PROY-00897 "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN SÍSMICA SN-15"** en cuya área de influencia esta dirección mediante Certificación No. 1495 del 21/10/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario de Bayunca, en jurisdicción del Distrito de Cartagena, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante **EXTMI16-0000320** del 6 de enero de 2016.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa de **FORMULACION DE ACUERDOS** del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros del Consejo Comunitario de Consejo Comunitario de Bayunca, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
WILLIAM HERNANDEZ GRAU	Representante Legal	Consejo Comunitario Bayunca
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO BAYUNCA	Junta Directiva y miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Bayunca
DUMEK TURBAY	Gobernador	Departamento de Bolívar
MANUEL VICENTE DUQUE	Alcalde	Distrito de Cartagena

<b>WILLIAM MATSON</b>	Personería Distrital de Cartagena	Personería Distrital de Cartagena
<b>ALEJANDRO ORDOÑEZ</b>	Procurador	Procuraduría General de la Nación
<b>CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA</b>	Procuradora Provincial de Cartagena	Procuraduría General de la Nación
<b>NIGERIA RENTERIA</b>	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
<b>DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR</b>	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
<b>OLAFF PUELLO</b>	Director	CARDIQUE
<b>GUILLERMINA VIUCHY</b>	Gerente de Entorno	HOCOL S.A.

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
23 de Septiembre del 2016	09:00 am	<b>FORMULACION DE ACUERDOS</b> /	Consejo Comunitario Bayunca	Consejo Comunitario de Bayunca, Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias – Bolívar

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: Javier Rodelo y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 y/o 3103290077 o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co y/o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**

Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier E Rodelo – Luis Sebastian Valbuena

Revisó: Fabián Villalba

Aprobó: Álvaro Echeverry

T.R.D:2507.41.01

PROY-00097